

ACTA # 12.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA NUEVE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

ACTA # 12.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA NUEVE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece horas con Treinta minutos del día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de presidenta Dulce María Rodríguez Ovando, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONducIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obran en poder de esta secretaria las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Fidel Álvarez Toledo, Diputada Elizabeth Escobedo Morales, Diputada Adacelia González Durán, Diputada María Mayo Mendoza, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputado Rubén Peñaloza González, Diputada Fabiola Ricci Diestel y la Diputada Judith Torres Vera.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIOCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada pro-secretaria en funciones de secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN LOTE DE TERRENO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, UBICADO EN RETORNO 31, LOTE NÚMERO 7, MANZANA NÚMERO 40, DE LA COLONIA OSCAR TORRES PANCARDO, ZONA VIII, DE ESE MUNICIPIO. -----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 40 DE LA LEY ÓRGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS VILA Y LA LICENCIADA DELIA ESMIRNA PEÑA VELÁZQUEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TONALA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN LOTE Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN, A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TAPACHULA, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, QUIEN LO DESTINARA PARA LA CAPILLA DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA

NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR"... "ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levanto la mano el Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto, solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, publico general con su venia diputada vicepresidenta. Con motivo de la aprobación de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas me permito hacer uso de esta tribuna para argumentar a favor de la misma, por ser de suma importancia y funcionalidad para nuestra entidad y para todas y todos los

ciudadanos chiapanecos. La principal función de la iniciativa es servir de instrumento técnico para descargar a la constitución local en materia de gobierno y administración municipal, de todas aquellas normas de carácter reglamentario, ubicándose en un lugar intermedio entre ésta y las demás leyes ordinarias del entramado jurídico de nuestro Estado. Como bien sabemos México está constituido por Estados libres y soberanos en cuanto a su régimen interior, pero únicos mediante un pacto federal; los cuales, a su vez, tienen como base de su división territorial y de organización política y administrativa al municipio libre. Sin embargo en cuanto a la división de poderes y de responsabilidades a diferencia de lo que ocurre en el ámbito estatal y federal, en los municipios existe una sola línea de delegación de responsabilidades: Los electores delegan al cabildo la autoridad de proponer, discutir, decidir e implementar políticas públicas; el cabildo a su vez, delega en el presidente municipal la autoridad y la responsabilidad de dirigir y coordinar este proceso. Para ello, el presidente municipal encomienda a una serie de oficinas administrativas el desarrollo e implementación de los detalles de política pública; esta sucesión de delegaciones, mandatos y encomiendas al interior de un municipio tiene como reflejo una cadena de responsabilidades de las que se deben rendir cuentas, y no sólo lo deben hacer ante el cabildo sino también al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas. Considerando lo anterior y abonando al combate a la corrupción que ha cuestionado las bases mismas del Estado democrático y de derecho, y atendiendo a los reclamos sociales que se presentan actualmente en términos políticos y sociales, entendemos que la corrupción afectan el proyecto de nación, desvía el desarrollo hacia las manos de unos cuantos y se ha convertido en un medio informal de concentración de beneficios para algunos actores políticos, se opone al interés y valores colectivos, debilita las instituciones y afecta la confianza y certeza en todo tipo de relaciones sociales. El hecho de distinguir la corrupción política y administrativa nos permite entender la necesidad de equilibrar y armonizar los cambios en el sistema político, con la eliminación de prácticas corruptas al interior de la administración pública; que tiene que llegar hasta los municipios. En este contexto, a esta legislatura le compete elaborar leyes que prevean las circunstancias posibles donde se presente la corrupción, así como modificar los instrumentos legales donde existan omisiones o imprecisiones que abran ese tipo de circunstancias. De lo que se trata es de diseñar normas que se ajusten a criterios no sólo de justicia, sino que sean operativamente viables de observar y vigilar; así como la necesidad de determinar de manera textual y limitativa el espacio en el cual se puede ejercer el uso de discrecionalidad, por parte de los servidores encargados de dar atención al público. Conscientes de la importancia de abonar a la credibilidad de nuestras instituciones tenemos la responsabilidad de legislar para que los funcionarios públicos en los municipios tengan un buen desempeño, por lo que consideramos oportuno se adicionará a la presente Iniciativa en las fracciones I y II del numeral 39; la responsabilidad administrativa a la que están obligados; es decir además de los sujetos obligados por la legislación, tanto los tesoreros municipales como los director de obras públicas, deberán no sólo estar certificados y capacitados para sus cargos; sino que también en casos en que estos hayan desempeñado funciones en este mismo cargo durante administraciones municipales anteriores, deberán contar con la constancia de que no mantienen consistentes observaciones o procedimientos instaurados en su contra, con motivo de su gestión, emitido por el órgano de fiscalización superior del estado. Lo anterior en razón de que

actualmente no es suficiente contar con funcionarios públicos mejor capacitados, sino también con funcionarios públicos que tengan mayor ética profesional en el desempeño de sus funciones y rindan cuentas claras a la ciudadanía. Pasando a otro orden de ideas en la presente iniciativa también se tomó en cuenta a nuestros jóvenes chiapanecos por lo que consideramos oportuno y necesario trabajar para fortalecer los vínculos de convivencia armónica de los chiapanecos; es una prioridad fincar las bases para lograr la mejoría de las actuales y futuras generaciones. En este sentido propusimos agregar a la presente ley un capítulo en el que se eleve a nivel de secretaría a los institutos de la juventud, en los municipios que conforman el Estado de Chiapas, para que sean de carácter obligatorio y cuenten con recursos propios establecidos en una agenda de trabajo y presupuesto municipal. Cabe recordar que uno de los compromisos más significativos del gobernador Manuel Velasco Coello, fue crear la Secretaría de la juventud, recreación y deporte a nivel estatal, y así lo hizo, en apego a los propósitos de instituir una dependencia encargada de fomentar, regular y promover la cultura física y el deporte, así como las actividades recreativas en todas sus modalidades y géneros. El 24 de diciembre del 2012, se crea en nuestro estado esta secretaría, única a nivel nacional de carácter vanguardista y que cumple con las necesidades que presenta hoy la sociedad chiapaneca: plural, diversa, con necesidades apremiantes y que reclama lo mejor de sus dependencias de gobierno. Hoy en día, en Chiapas, atender a los jóvenes y dotarles de las herramientas necesarias para su desarrollo, ya no es un tema o un asunto de segundo nivel: es una preocupación constante, porque estamos plenamente convencidos que el engrandecimiento del pueblo de Chiapas indiscutiblemente pasa por el bienestar de su niñez y su juventud. Por eso se hace necesario unir esfuerzos, todos los niveles de gobierno, deben sentirse comprometidos, todas las instituciones públicas y privadas deben conjuntar capacidades y recursos; la juventud es tarea de todos y por eso debe ser una política de Estado atender a este sector. Agradezco a mi compañera la diputada Raquel Esther Sánchez, por abonar a esta noble causa y que también hace una propuesta para reformar La Ley de Juventud del Estado de Chiapas, que mucho aporta al desarrollo de nuestros jóvenes chiapanecos, aplaudo entonces el día de hoy y vengo también a pedirle su aprobación para que ésta ley de desarrollo constitucional que sin duda será de gran beneficio para todas y todos los chiapanecos. Es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expuso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la

Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR... EN LO GENERAL"... "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTICULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SIRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN LOTE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expreso: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN,

DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expuso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 40 DE LA LEY ÓRGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "TURNÉSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL

ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias Diputada. Muy buenas tardes compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación. Como mencioné en la sesión pasada, hice entrega a la mesa directiva de una propuesta en materia de Juventud, y me fue grato el saber, que el día de ayer en el nuevo dictamen sobre la Creación de la ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, mismo que acaba de ser aprobado, se incluye lo que al primer dictamen del 16 de agosto, entre algunas otras cosas hacía falta, como lo fue las adiciones en materia de juventud, y la cual en este momento era mi principal propósito, empoderar a los Jóvenes. Quiero aprovechar esta tribuna para felicitar a mi compañero el diputado Eduardo Ramírez Aguilar, y a todos mis compañeros legisladores que adicionaron y propusieron, por esta nueva ley, la cual se aprecia conllevo un trabajo en demasía, pues no es fácil crear una ley tan extensa, y bien fundamentada que no contradiga otras normas. Quiero agradecer también a mi compañero el diputado Hugo Pérez Anzueto, por recordarnos hace unos momentos, que en unidad y cuando es para bien de la sociedad, no importan los colores, sino el fin mismo que es el bien de nuestro Chiapas. Pues mi principal propósito como siempre, que los Jóvenes sean protagonistas de las políticas públicas de nuestro Estado, que sean tomados con seriedad, que se les dé un programa, un presupuesto, una base laboral, para trabajar en pro de sus municipios. Es por tal motivo que al dotarse a los municipios con la figura del secretariado de la juventud, a la propuesta actual que tengo, dejare de darle seguimiento, lo anterior a fin de no crear dos direcciones juveniles diferentes, y que estas tengan un conflicto de normas o un conflicto jerárquico. No tengo más que argumentar, ya todo está plasmado en esta ley que fue aprobada, y lista para ser aplicada. Hoy es un muy buen día para Chiapas, felicidades compañeros diputados, este es el tipo de leyes que necesitamos, siempre acordes a las situaciones que vivimos. Es cuanto Diputado vice presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "TURNESE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS VILA Y LA LICENCIADA DELIA ESMIRNA PEÑA VELÁZQUEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TONALA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN LOTE Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN, A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TAPACHULA, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, QUIEN LO DESTINARA PARA UNA CAPILLA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN"-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIERON PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PARQUES 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO" Y LA DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "GOVERNABILIDAD COLUMNA VERTEBRAL DE LA PAZ SOCIAL"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PARQUES 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada vicepresidenta, compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación muy buenas tardes. El día de hoy hago uso de la tribuna en asuntos generales para tocar un tema de suma importancia y para solicitar sea considerado como un punto de acuerdo en el siguiente orden del día. Hace ya algunos meses en este pleno legislativo, aprobamos la ley de la protección contra la exposición del humo del tabaco, que su objetivo primordial es salvaguardar la salud de los no fumadores y de la ciudadanía en general, esta ley establece específicamente en su artículo 14 "que ninguna persona podrá fumar o encender un cigarrillo en instituciones públicas y de concurrencia llámese instituciones educativas, parques, instituciones de gobierno entre otras como bien sabemos el tabaquismo es una adicción que provoca muerte a nivel mundial, se y tienen cifras de que en la actualidad hay más de 1000 millones de personas que fuman en todo el mundo, de los cuales la cuarta parte son adultos y aproximadamente más de 5 millones mueren al año, lo importante de esta acción que el día de hoy propongo, consiste en que las personas el tabaquismo pasivo como se le llama normalmente a estas segundas, terceras personas que sin su consentimiento inconscientemente inhalan el humo de las personas fumadoras es un problema bastante grave, puesto que es causa de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, entre ellas la cardio Patía coronaria y el cáncer de pulmón en los adultos y en los niños, está el síndrome de muerte súbita y el bajo peso al nacer, el feto las acciones que ha realizado la secretaria de salud, a través de la dirección de protección de riesgos sanitarios han sido enfocadas en vigilar y observar el cumplimiento de la ley, considero que se han dado buenos resultados pero considero también que la participación ciudadana es importante. Por ello la secretaría de salud que encabeza el Doctor Francisco ortega farrera, realizo una política pública que en mi punto de vista es bastante oportuna, porque invita a la ciudadanía participar en estos programas que es otorgar el distintivo de espacios 100% libres de humo de tabaco a establecimientos, instituciones educativas a instituciones de gobierno, es decir que de buena voluntad en los empresarios o las instituciones educativas han solicitado que se les otorgue este

distintivo. El tema radica que en los parques regularmente pertenecen a los ayuntamientos municipales y a pesar de que la ley entró en vigor hace ya algunos meses, desde mi punto de vista me ha tocado ver en parques de Tuxtla, de Tapachula y de otros municipios personas que hacen caso omiso a ley y la falta de cumplimiento por parte de las autoridades. Por ello, el exhorto es a las autoridades a los ayuntamientos de todo el estado de Chiapas; a que realicen estas acciones de prevención y sobretodo que realicen los procedimientos necesarios para que los parques y lugares de convivencia de su municipio sean establecidos como espacios libres de 100% de humo de tabaco. Quiero felicitar al municipio de frontera Comalapa, que ha sido el único municipio que tiene este distintivo y agradecer y felicitar al alcalde de Tapachula por considerar mi propuesta de que en próximas fechas establezcamos con este distintivo el parque bicentenario, el parque de laureles 2, el parque del malecón y el parque ecológico que acaba de ser inaugurado, porque es importante que como legisladores podamos establecer políticas públicas que permitan cuidar y salvaguardar la salud de los ciudadanos, pero sobretodo es un tema que afectamos a nuestros niños y a las familias que acuden a estos centros de convivencia para su recreación y entretenimiento y es por ellos compañeras y compañeros diputados, quiero pedirles de manera respetuosa también que trabajemos en este tema para cuidar la salud de nuestros niños y jóvenes que acuden a estos centros de convivencia, los exhorto también a que sumemos esfuerzos podamos reforzar en nuestros distritos, en los distritos que representamos esta acción a manera de que los parques que es un lugar en donde concurren niños y adolescentes pueda ser un lugar sano y de convivencia, como diputada local de Tapachula tengo el firme compromiso de generar este tipo de acciones, de nueva cuenta con el alcalde trabajaremos de manera conjunta para que en próximas fechas podamos tener este distintivo, que seguramente nos honrara bastante y de alguna manera protegeremos la salud de las y los tapachultecos. Muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORA LEGISLADORA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... CON RELACIÓN AL NUMERAL 97 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, SOLICITO A USTED PRESENTE POR ESCRITO SU PROPUESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, PARA EFECTO DE QUE SEA INCORPORADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SUBSECUENTES PARA SU TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE"... "TIENE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "GOBERNABILIDAD COLUMNA VERTEBRAL DE LA PAZ SOCIAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada vicepresidente. Solicito permiso expreso para excederme más de cinco minutos.- En ese momento la Diputada Presidente expreso: "CONCEDIDO EL PERMISO DIPUTADA".- Acto seguido la Diputada Rosalinda Orozco Villatoro continuo con su intervención y dijo: Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general muy buenas tardes. En este día vengo a esta máxima tribuna para hablar sobre un tema muy importante, un tema que nos ocupa a todos a la sociedad, al poder legislativo, al judicial y al ejecutivo, así como a las 122 alcaldías de nuestro estado, gobernabilidad. Desde los primeros días de este año hasta hoy se ha suscitado diversas marchas, protestas, bloqueos

carreteros, inseguridad, falta de alumbrado público, escases de agua, calles en mal estado en muchos municipios. Sin olvidar el duro golpe que nos dio la naturaleza el pasado 7 de septiembre, antes de la emergencia ya existía una necesidad. Son un sin número de conflictos sociales que arremeten a nuestro estado diariamente por lo pronto solo voy hacer referencia a los últimos casos recientes. El 28 de octubre en la ciudad de Tapachula padres de familia bloquearon de manera total la carretera Tapachula - puerto madero, esto en contra del programa escuelas al 100, así como para exigir una solución a las escuelas dañadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre. Además de esto se instalaron puntos de cierres carreteros ubicados en la comunidad de playa linda durante todo el día, uno de los sucesos que afecta gravísimamente a nuestro estado, son los constantes bloqueos carreteros y la baja garantía de seguridad para turistas como es el caso de las navieras. Es importante mencionar que ese mismo día arribo un barco con aproximadamente 3000 tripulantes, los cuales no pudieron realizar las actividades programadas; como los recorridos a fincas cafetaleras, al centro de Tapachula y visitar diversos municipios de la costa del soconusco. Sumando a esta las pérdidas económicas de los empresarios locales, frustrando el acceso al turismo que ingresa por esa vía, es preocupante, otro caso el seis de noviembre, nueve días después pobladores del municipio de Pijijiapan, a la altura de la caseta de emigración bloquearon en ambos sentidos la carretera costera desde muy temprana hora, Siendo liberada diecisiete horas más tardes, que concluyó con la liberación también de los servidores públicos retenidos. Cabe mencionar que esta es la segunda amenaza del bloqueo permanente en ese tramo carretero, el día de hoy en este momento en la ciudad de Tapachula, y como consecuencia de una problemática entre indígenas de la zona alta desde hace más de dos días se encuentran retenidos varios servidores públicos del gobierno estatal en la zona de pavencol. Y quiero ser referencia donde se encuentra pabencul, pabencul es una comunidad indígena de la parte alta de tapachula junto a la población de toquián, ambos conformados por ciudadanos indígenas en su totalidad que representan el 1.58% de la población total indígena de Tapachula, su lengua materna es más y se rigen por usos y costumbres. Al ser una comunidad indígena tan pequeña nadie se imagina que en Tapachula cuente con esa población y menos indígenas que por su organización política tiene sus propios problemas, sus propias carencias y su particular manera de convivencias. Entre pavencol y toquián existen más de siete mil habitantes enclavados en las faldas del volcán tacana, población que colinda al este con el vecino país de Guatemala, donde no existe obstáculo alguno entre frontera y frontera. Donde la convivencia los estudios y su comercio lo realizan sin ningún problema como quien cruza el patio de su vecino, así viven y así han vivido durante más de 70 años, por el oeste colindan con el municipio de Motozintla, población pues que esta cimentada en las montañas del tacana, lugar de difícil acceso, que apenas aparecen en los mapas del INEGI y que solo un gobernador del estado lo ha visitado desde que ellos viven ahí. Pero hay algo bien importante en esta comunidad, son recordados en tiempos electorales por la cantidad de votos que representan, siete mil, en materia electoral son las últimas casillas en llegar después de cinco horas a la cabecera municipal, bastión interesante para muchos políticos. Pero no es ese el tema que quiero tocar hoy, quiero contextualizar los más de 12 barrios y ejidos que existen, quiero mencionar la problemática social y el conflicto permanente que viven entre toquián y pavencol por cotos de poder. Tampoco pueden acceder esta comunidad a recursos federales en materia

indígena, porque Tapachula no es considerado un municipio indígena. Hoy hay más de treinta personas retenidas por problemas sociales y lo traigo a esta tribuna, porque lo considero un foco rojo en materia de gobernabilidad, al ser una comunidad olvidada en infraestructura, en acceso, servicios, en atención social y política se torna rigosa y agresiva pues se ve en estos actos de retención ellos ven la solución a sus problemas. Sabemos que no es así y por ello exhorto a la secretaria de gobierno, a los subsecretarios de gobierno, a los presidentes municipales atender su municipio y jurisdicción. A linearse a la visión y a la misión de la secretaria de gobierno, que a la letra dice conducir las relaciones del poder ejecutivo con los poderes legislativos y judicial, con los ayuntamientos y la federación ejerciendo la gobernabilidad vigilando el orden y el cumplimiento a las leyes a efecto de hacer prevalecer en todo momento el estado de derecho para salvaguardar el interés y la tranquilidad de la sociedad. Es la instancia que a través del dialogo y la concertación promueve el respeto a la pluralidad de ideas, garantiza cabalmente la preeminencia del estado de derecho, y a las 122 alcaldías para que sean ellos los primeros en resolver los conflictos de su municipio, que realmente sean los verdaderos mediadores. Que no hay que olvidar que muy pronto estaremos en vísperas electorales y aprovechando que hace unos minutos acabamos de aprobar el decreto por el que se crea la ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal en el estado de Chiapas, sírvase para que esta sea una norma realmente aplicable y de solución a la mayor cantidad de problemas sociales posibles en beneficio de todos. Así mismo exhorto pues a cumplir con su trabajo antes de cualquier aspiración política y a demostrar con resultados a los presidentes municipales y subsecretarios que la confianza que les brindo la ciudadanía y el gobernador del estado, sea atendida en tiempo y forma, porque la gobernabilidad no da sorpresas solo es una falta de desatención y aunado a eso vienen los tiempos electorales.

De igual manera quiero retomar el artículo cincuenta y tres de la ley orgánica municipal, capítulo diez que a la letra dice: En las zonas urbanas distintas a la cabecera municipal que tengan más de seis mil quinientos habitantes, como es el caso de Pavencol y Toquián así como las ciudades rurales sustentables establecidas en la localidad distinta a la cabecera municipal, se podrán establecer delegaciones municipales la declaratoria la hará el congreso del estado a través del decreto correspondiente a propuesta de los ayuntamientos. Por lo que el día de hoy exhorto al ayuntamiento de Tapachula, al gobierno del estado para revisar, analizar e incluir una delegación municipal en beneficio del mismo y con esto atendamos la causa realmente y no el efecto. Es cuanto diputada vicepresidenta.-

Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Isabel Villers Aispuro solicitó el uso de la tribuna por Rectificación de Hechos, por lo que la Diputada Presidenta expuso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ISABEL VILLERS AISPURU, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputada presidenta. Lo que acaba de decir mi paisana la diputada Rosalinda es lo real, en días pasados tuvimos un cruce al que ya se habían vendido ochocientos pasajes para recorrer lo que es el soconusco y por un bloqueo de malos funcionarios, que no cumplen hacen que el turismo se valla definitivamente del soconusco o de Chiapas. Lo vemos en las diferentes carreteras yo creo que las autoridades a las

que el señor gobernador les ha confiado, porque les ha confiado de que cuiden y cumplan con su obligación lo están descuidando. Diputada Rosalinda te felicito yo lo he estado denunciando y que bueno que hoy has subido a la tribuna. Efectivamente los lugares más recónditos de nuestro municipio son utilizados únicamente en tiempos electorales y las necesidades que pasan, cuando por ejemplo en tiempos de lluvias se caen, se desgajan las carreteras nadie les hace caso. Son dos temas diferentes, pero afecta al turismo, al tránsito libre cuando hay cosas que realmente se quedan sin comer todas esas comunidades por falta de comunicación. Eso es cuanto presidenta. Y ojalá que la secretaria general de gobierno tome en cuenta esto que ya se lo hemos dicho en anteriores ocasiones. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA



DULCE MARIA RODRÍGUEZ OVANDO

DIPUTADA PRO-SECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO

JLRR/SEC/DDS.

DIPUTADA SECRETARIA



ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA